

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

1. Objetivo

Describir el procedimiento a seguir cuando el cliente de **INTERNATIONAL CERTIFICATION ORGANIZATION S.A.C.** solicita una suspensión, ampliación o retiro del alcance certificado.

2. Alcance

Todos los alcances de los sistemas de gestión certificados por **INTERNATIONAL ORGANIZATION CERTIFICATION S.A.C.**

3. Referencias

- ISO / IEC 17021-1:2015 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 1. Requisitos.

4. Definiciones

- Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría.
- Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

5. Responsabilidades

Gerente General:

- Aprobación del presente procedimiento.

Comité técnico:

- Revisión del presente procedimiento y verificar que esté alineado con los requerimientos de la ISO / IEC 17021-1:2015.
- Tomar decisión sobre suspensión, reducción, ampliación y retiro de alcances.

Gerente técnico

- Mantener actualizada el estatus de las certificaciones en el listado de clientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

6. Contenido

En el presente procedimiento define las actividades relacionadas al proceso de certificación de **Internacional Certification Organization S.A.C.** como casa certificadora se rige lo establecido en la norma Internacional ISO / IEC 17021-1:2015.

6.1 Suspensión

La decisión sobre la suspensión de un certificado la puede tomar solo el Comité Técnico.

International Certification Organization podrá suspender certificados en casos de:

- El cliente no ha cumplido con los requisitos de certificación.
- El cliente incumple con el contrato o compromiso de la certificación
- No haber atendido una queja derivada de los clientes o partes interesadas de la certificación otorgada o que comprometa el cumplimiento de los requisitos de certificación.
- El cliente no permite que se realicen las auditorias de seguimiento y/o recertificación según las frecuencias establecidas ciclo de certificación.
- Uso indebido de la marca, logotipo y referencia a la certificación. Situaciones que puedan atentar contra la marca de certificación.
- No haya sido enviado los planes de acción correctivas derivadas de las auditorias de certificación.
- Falta de pago al proceso de certificación.
- Solicitud por parte del cliente.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

La suspensión será por un periodo máximo de 06 meses y el estado de suspensión del cliente se colocará en el registro de clientes certificados y en la página web. Si luego de transcurridos los seis (06) meses el cliente no ha resuelto los motivos que generaron la suspensión el certificado puede ser retirado según lo que establece el punto 6.6 del presente procedimiento.

Durante el periodo de suspensión el cliente deberá discontinuar el uso del logotipo o cualquier referencia de certificación en la publicidad.

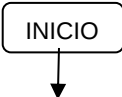
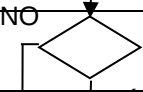
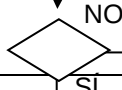
En caso de que se hayan resuelto los motivos de que generaron la suspensión, se debe hacer una RESTAURACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN, para lo cual el Comité técnico evaluará la restauración de la certificación y dejará registro en un Acta de Minuta. El comité técnico a marketing para actualizar el estatus de la certificación en la página web.

La Coordinador Comercial es la encargada de comunicar las suspensiones a los clientes.

6.2 Flujograma de suspensión de certificación

A continuación, se presenta un flujograma donde se describe el procedimiento de las actividades de certificación.

	SISTEMA DE GESTIÓN		Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE		Versión	7

N.º	PASOS	RESPONSABLE	REGISTRO ASOCIADO
1		Cliente, Coordinador Comercial y comité	Solicitud vía mail, informe de auditoria
2		Comité técnico	N/A
3		Comité técnico	Decisiones de certificación ICO-FO-42
4		Coordinador Comercial	Mail informando la de decisión del Comité Técnico
5		Cliente	Plan de acción o corrección
6		Comité técnico	N/A
7		Coordinador Comercial y Gerente de operaciones	Programa de auditorías ICO-FO-43
8		Cliente	Listado de clientes Página web
9			

Cuadro N.º 1 Flujograma de suspensión de certificación

6.3 Reducción del alcance

6.3.1 Reducción de alcance a solicitud del cliente

El cliente puede solicitar reducción de alcance en cualquier etapa del ciclo de certificación, para la cual el cliente debe solicitar vía mail adjuntando el **formato de aplicación ICO-FO-04**.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

El Coordinador Comercial revisa la solicitud y le entrega la información al gerente técnico para determinar si se requiere auditoria especial. La gerencia técnica evalúa la solicitud para decidir cuales de los siguientes escenarios aplica:

a) No requiere auditoria especial:

Se revisa la solicitud y las actividades o procesos a retirar no afectan el resto del alcance.

En este caso se reúne el comité técnico para revisar la solicitud y registra la decisión en el formato **Registro de Decisión de Certificación ICO-FO-42**.

Si la solicitud del cliente procede se procede a emitir el certificado con el alcance reducido manteniendo las fechas del ciclo original.

b) Requiere auditoria especial

Este caso aplica cuando las actividad o procesos a retirar tienen un impacto sobre el resto de actividades descritas en el alcance

El gerente técnico comunica a la Coordinador Comercial que se requiere una auditoria especial para determinar si aplica la reducción del alcance; la Coordinador Comercial a su vez se comunica con el cliente para determinar si se realizará una auditoria especial (en cualquier momento del ciclo) o esperar hasta el próximo ciclo para hacer la reducción.

El gerente de operaciones asigna el equipo auditor para la auditoria especial o la que corresponda el ciclo, comunicando la responsabilidad de verificar la reducción del alcance. El equipo auditor deja sus hallazgos y conclusiones registradas en el Informe de auditoría Fase II ICO-FO-34.

El comité técnico se reúne para revisar los registros de la auditoria y toma la decisión en el formato **Registro de Decisión de Certificación ICO-FO-42**. Si la reducción procede, se emite el certificado con el alcance reducido manteniendo las fechas del ciclo original.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

6.3.2 Reducción de alcance durante la ejecución de auditorías

Los motivos de reducción del alcance (sin que el cliente lo haya solicitado), podría ocurrir durante las auditoria de certificación, seguimiento o de recertificación, pueden ser los siguientes:

- Cuando el cliente certificado haya dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos de la certificación para esas partes del alcance de la certificación. (**Ver nota 1**)
- Cuando el cliente no tenga evidencia de tener capacidad para ejecutar alguna actividad que esté reflejada en el alcance

Nota 1: Dependiendo de las evidencias Auditor líder determinará si dicho incumplimiento es una No conformidad o una reducción del alcance, en caso de ser reducción el comité técnico deberá reconfirmar esta conclusión.

El comité Técnico verifica las conclusiones del informe de fase II para decidir si la reducción procede y se registra en el formato REGISTRO DE DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN ICO-FO-42. Se emitirá un nuevo certificado con el alcance reducido, sin modificar el ciclo de certificación, el cambio estará registro en el formato RELACIÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS ICO-FO-83.

6.4 Ampliación del alcance

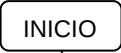
Para la ampliación del alcance el cliente deberá llenar el FORMATO DE APLICACIÓN ICO-FO-04, la cual se revisará por la gerencia de operaciones para programar un auditoria especial o si será evaluado en la auditoria de seguimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

El comité Técnico verifica las conclusiones del informe de fase II para decidir si la ampliación procede y se registra en el formato REGISTRO DE DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN IO-FO-42. Se emitirá un nuevo certificado con el nuevo alcance con la ampliación, sin modificar el ciclo de certificación, el cambio estará registro en el formato RELACIÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS ICO-FO-83.

6.5 Flujograma de ampliación de alcance de certificación

A continuación, se presenta un flujograma donde se describe el procedimiento de las actividades de certificación.

N.º	PASOS	RESPONSABLE	REGISTRO ASOCIADO
1		Necesidad de la ampliar el alcance de la certificación de sistemas de gestión.	Cliente
		El cliente llena el formato de aplicación	Cliente
2		Planificar auditoria especial o auditoria de seguimiento (dependiendo del ciclo)	Comité técnico
3		¿Procede la ampliación?	Comité técnico
4		Alcance ampliado	Comité técnico
5		Alcance inicial	Comité técnico
6		Emisión del certificado	Asistente de emisiones
9			

Cuadro N.º 2 Flujograma de ampliación de alcance de certificación

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

6.6 Retiro del alcance

Se retirar el certificado por los siguientes motivos:

- Si el cliente no resuelve los problemas que originaron la suspensión dentro de los 6 meses.
- Queja legal importante o que la empresa esté involucrada en malas prácticas que puedan afectar los resultados previstos del sistema de gestión certificado.
- Solicitud de retiro voluntario por parte del cliente.

La decisión de retirar la certificación la toma el Comité técnico se registra en el formato “Registro de decisión de certificación” ICO-FO-42, luego de esto el cliente deja de disfrutar la certificación debe devolver el certificado y retirar la publicidad. Se actualizará el listado de clientes y el estatus en la página web.

7. Anexos

- Informe de auditoría Fase II ICO-FO-34.
- Registro de decisión de certificación ICO-FO-42.
- Relación de certificados emitidos ICO-FO-83

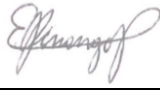
8. Control de Cambios

Fecha de Actualización (dd/mm/aaaa)	Actualizado por (Autor)	Cambios Realizados (Número de sección y cambio)	Versión #
13/10/2020	Enrique Piñango	Documento Nuevo	0
03/02/2021	Enrique Piñango	Aclarar el punto de la restauración de la certificación y referencia al formato Relación de certificados emitidos ICO-FO-83	1
26/04/2021	Enrique Piñango	Se aclaró el punto de las reducciones de alcance	2
08/06/2021	Enrique Piñango	Explicación del proceso de reducción del alcance y se incluyó explicación de cuando aplica o no una auditoria para verificar la reducción	3

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código del documento	ICO-PR-05
	PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RETIRO DEL ALCANCE	Versión	7

19/03/2022	Javier Hurtado	Se actualizo el cargo del Gerente Comercial a Coordinador Comercial.	4
26/06/2023	Enrique Piñango	Revision general	5
05/01/2026	Enrique Piñango	Actualización	6
23/06/2026	Enrique Piñango	Cambio de gerente general	7

9. Realización, Revisión y Aprobación

	Firma	Fecha
Realizado por: Enrique Piñango / gerente de Operaciones		23/06/2026
Revisado por: Enrique Piñango / gerente de Operaciones		23/06/2026
Aprobado por: Ladislao Casapino / Gerente General	 Ing. Ladislao Casapino	23/06/2026